



RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA CONVOCATORIA Y ACTIVACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO Y LISTA DE ESPERA, PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CONSERJE EN EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

- **PLAZOS DE PRESENTACIÓN: Desde el 17 de marzo de 2025 hasta el 28 de marzo de 2025.**
- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES:**
 - Solicitud para participar en Bolsa de Empleo.
 - Copia DNI / NIE.
 - Declaración Responsable.
 - Copia del Justificante del abono de Tasas de Derechos de Examen: Tarifa Grupo AP: T.General: 15,00 €; T.Bonificada: 7,50 €. Deberá de hacerse efectiva a través de la siguiente cuenta bancaria de la cual es titular el Ayuntamiento de Mérida: ES8130010042914210000053 (CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO), indicar en el concepto del abono de tasas nombre y apellidos de la persona aspirante y puesto al que opta.
 - Si se acoge a Exención de Tasas, deberá de entregar documentación que justifique la Exención de abono de Tasas:
 - Las personas que formen parte de familias numerosas que tengan reconocida tal condición, clasificadas de "Categoría Especial".
 - Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.
 - Si se acoge a Bonificación de Tasas (abono del 50%), deberá de entregar documentación que justifique la Bonificación de abono de Tasas:
 - Las personas que formen parte de familias numerosas que tengan reconocida tal condición, clasificadas de "Categoría General".
 - Las personas desempleadas con una antigüedad mínima de un mes, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, deberán acreditar dicha condición mediante informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social actualizado a la fecha de la convocatoria.